MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Juan E. O'Leary, 02 Marzo del 2017

REF.: CD Nº 06/2017 "SERVICIOS DE DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS" – ID Nº 324842.

FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

Acto de Apertura de sobres de Propuestas Técnicas

Llevado a cabo el día 28 de febrero del 2017, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que, hasta la hora tope fijada en las bases de la contratación, se presentó una sola oferta técnica y oferta de precio por separado por la siguiente firma: **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ** procediéndose al descubrimiento del sobre de la Oferta Técnica (Sobre Nº 01). En tal sentido, fueron verificados los recaudos legales y requisitos de calificación componentes de la propuesta técnica, de manera preliminar y al solo efecto de dejar constancia en forma enunciativa de la documentación presentada, en el acta de apertura labrada en oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Por su parte, el sobre que contiene la oferta de precio no fue abierto, quedando en custodia de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su apertura posterior en función al resultado de la evaluación técnica, previa notificación al participante.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el procedimiento de adjudicación a juicio de esta Unidad Operativa, en atención a la necesidad inmediata de contratar los Servicios de Diseño de Proyectos de Inversión de Obras, a fin de comenzar los estudios de la factibilidad de las obras en base al listado de obras a ser ejecutadas de los Recursos "Royalties" y "FONACIDE" en la brevedad, enumeradas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación; así también, bajo la inferencia de que en una hipotética prórroga de apertura de sobres, no se contaría con otros participantes en atención debida a la poca cuantía del monto de referencia.

Lo referido en el apartado que antecede, viene a impulsan la continuidad hasta la culminación del procedimiento conducente a la adjudicación, lo cual desde ya recomiendo, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", y en adecuación a las disposiciones contenidas en los Artículos 94, 95 y siguientes", y demás normas concordantes de la materia.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

Evaluación de la oferta (Art. 61, Decreto 21909/03)

Primeramente se procede a la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

CAPACIDAD LEGAL (Anexo B punto 20, inciso a)

Requisitos sustanciales y su cumplimiento (Inciso 1, Art. 61, Decreto 21909/03).

OFERENTE	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cédula de Identidad.	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Municipal.	Cumple
Declaración Jurada de Menores.	Cumple

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa concluye que el oferente **CUMPLE** con la documentación sustancial, por lo que es comparable técnica y económicamente.

Otros requisitos legales (Inciso 2 y 3, Art. 61, Decreto 21909/03).

OFERENTE	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No Aplica

EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 70 puntos (Anexo B, punto 18 "Carta de Invitación") en base a la calificación de los siguientes factores:

FACTORES	Puntaje Máximo
1. Capacidad Técnica	5
2. Plan de trabajo	10
3. Formación Académica y Experiencia Profesional	25
4. Experiencia General	20
5. Experiencia Especifica	40
TOTAL	**100**

CALIFICACIÓN DE LA FIRMA CONSULTORA

Factor	Valoración	PM	PO

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

Capacidad Técnica	Presenta documentación de propiedad sobre medio de transporte (Camioneta 4x4): **5 puntos**	5	5
Plan de Trabajo	Contiene, entre otros, objetivos, actividades, recursos humanos, estrategias de acción y cronograma de actividades: **10 puntos.**	10	10
Formación académica y Experiencia Profesional	Acredita título de grado de arquitectura: 15 puntos. Acredita experiencia profesional de más de 10 años: **10 puntos**	25	25
Experiencia General	Acredita contratos de prestación de servicios en dirección de obras o trabajos de consultoría: 10 contratos valorados: **20 puntos.**	20	20
Experiencia Especifica	Acredita contratos de Servicios de Elaboración de Proyectos de Obras dentro de los años 2010 al 2016: 10 contratos valorados: **40 puntos.**	40	40
	TOTAL PUNTUACIÓN	**100**	**100**

1. **Oferente: ARQ. ANA NIDIA ORTIZ**

PM: Puntaje Máximo
PO: Puntaje Obtenido

Según se colige del resultado obtenido de la evaluación técnica, desglosados en puntuación por cada factor, se concluye que la firma **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ** ha alcanzado 100 (cien) puntos, superando el puntaje mínimo exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica (70 puntos), por cuanto es menester providenciar la convocatoria respectiva para el desarrollo de la subsiguiente etapa.

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC